

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 47 DE 2023

29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores

ALEXIS JARAMILLO-AMBIENTE SOLAR

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por ustedes por medio de correo electrónico el día 28 de noviembre de 2023 a las 14:29 horas, de la siguiente manera:

(...) Amablemente comparto unas observaciones con relación al presente proceso:

1. con relación al tipo de cubierta amablemente nos confirman donde se debe instalar si es tipo losa, teja de barro, etc
2. nos pueden compartir el diagrama unifilar
3. nos pueden compartir la factura para realizar un sistema acorde a sus necesidades
4. con relación al objeto del proceso nos pueden indicar si solo es cotizar el diseño y la instalación, o se debe incluir equipos principales?
5. con relación a los temas logísticos nos pueden indicar facilidad de acceso al sitio de instalación
6. que deducciones se deben de tener en cuenta para el presente proyecto
7. finalmente se solicita ampliar el plazo de presentación 2 días hábiles decir para el 5 de diciembre del 2023 (...)

Respecto de sus inquietudes se tiene para decir lo siguiente:

En respuesta a la pregunta número 1, se tiene para decir que el techo es en laminas metálicas soportado por una estructura metálica

Respecto a la pregunta número 2, de antemano se solicita ampliar o aclarar dicha pregunta, dado que no se entiende el término “diagrama unifilar”, lo anterior con el fin de orientar la respuesta.

Respecto a la pregunta número 3, del mismo modo se solicita ampliar o aclarar la pregunta, dado que no se entiende a que factura hacen referencia.

Respecto a la pregunta número 4, el objeto de la contratación que se pretende suplir a través de la Convocatoria Pública 47 de 2023, se encuentra establecido en dos fases: a) presentar un diseño que incluya todos los componentes necesarios para que el sistema pueda generar la energía prevista, teniendo en cuenta el área a disposición para su instalación; y b) Instalación del sistema y puesta en funcionamiento del mismo en Puerto Nariño.

En cuanto a la pregunta número 5, se tiene para decir que, en cuanto a la logística y la facilidad de acceso al sitio de instalación, se cuentan con dos (2) opciones de enviar los componentes del sistema fotovoltaico requerido hasta Leticia-Amazonas: por avión de carga, o por bote desde Puerto Asís, si hay navegabilidad del río Putumayo. Y desde Leticia, la única ruta es por vía fluvial río Amazonas arriba hasta Puerto Nariño que queda a 60Km de distancia

Respecto a la pregunta número 6, se tiene para decir que el Instituto SINCHI, realizará las retenciones de ley de acuerdo a las condiciones particulares del Oferente seleccionado y al tratarse de un contrato con ejecución en el departamento del Amazonas, se realizará una contribución del 1% por concepto de Contribución a la Universidad de la Amazonía.

En cuanto a su solicitud número 7 y dado que en el correo enviado no se justifica ni se exponen razones por parte de ustedes para ampliar el plazo de presentación de propuestas, no resulta procedente acceder a su solicitud.

Con atención,

UNIDAD II DE APOYO JURIDICA INSTITUTO SINCHI

